
REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
Apellido / Surname
ERGO
Nombre / Name
PEDRO ANTONIO
Sexo / Sex
M
Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA
Ejemplar
B
Fecha de nacimiento / Date of birth
21 AGO/ AUG 1979
Fecha de emisión / Date of issue
22 FEB/ FEB 2016
FIRMA IDENTIFICADO/ SIGNATURE
Fecha de vencimiento / Date of expiry
22 FEB/ FEB 2031
Documento / Document
27.663.788
Trámite Nº / Of. ident.
00421735857
9000


DOMICILIO: TRONADOR 3095 3 A COCHLAN - CIUDAD DE BUENOS AIRES - CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA
LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA FE
Lic. D Rogelio Frigerio
CUIL: 20-27663788-7
FULCAR
IDARG27663788<9<<<<<<<<<<<<<<<
7908219M3102226ARG<<<<<<<<<<<0
ERGO<<PEDRO<ANTONIO<<<<<<<<<<



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Apellido / Surname
LERMA

Nombre / Name
JUAN PABLO

Sexo / Sex: M
Nacionalidad / Nationality: ARGENTINA
Ejemplar: C

Fecha de nacimiento / Date of Birth
18 DIC/ DEC 1976

Fecha de emisión / Date of issue
08 SET/ SET 2020

FIRMA IDENTIFICADO/ SIGNATURE

Fecha de vencimiento / Date of expiry
08 SET/ SET 2035

Documento / Document
25.733.901

Tramite No / Of ident
00637389953
7006



DOMICILIO: CHACO 3266 SAN ANDRES GENERAL SAN MARTIN

LUGAR DE NACIMIENTO:

IDARG25733901<8<<<<<<<<<<<<<<<
7612183M3509087ARG<<<<<<<<<<<8
LERMA<<JUAN<PABLO<<<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Sistema Padron Web
Ingresos Brutos Convenio Multilateral

Fecha y Hora Emisión	Jurisdicción Sede
28/11/2022 10:26	902 - BUENOS AIRES

Nº de CUIT	Nº de Inscripción	Tipo de Contribuyente
30-71094289-3		Resto

Apellido y Nombres o Razón Social

BARACK ARGENTINA SRL

Información modificada en el trámite

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

Heredia 1565 - Gral. San Martin - Gral. San Martin (1650)

Domicilio Principal de Actividades

LOS ARBOLES 842 Ruta: KM: Torre: Piso: Ofic: Manzana: - Partida: 1350125570 - HURLINGHAM - HURLINGHAM (1686)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

220-Sociedad Resp. Limitada / Nro. I.G.J.: - / Fecha. I.G.J.: 2009-03-31 / Fecha Cierre Ejercicio: 2010-02-28 / Duración Años: 99

Actividades

Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
S	002	139900	Fabricación de productos textiles n.c.p.	01/04/2020	
S	002	222090	Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles	01/05/2022	
S	002	259991	Fabricación de tejidos de alambre	01/04/2009	01/04/2009
S	002	259992	Fabricación de cajas de seguridad	01/04/2009	01/04/2009
S	002	259993	Fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería	01/04/2009	01/04/2009
P	002	259999	Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.	01/04/2009	
S	002	289990	Fabricación de productos metálicos n.c.p.	01/04/2009	31/12/2017
S	002	331101	Reparación y mantenimiento de productos de metal, excepto maquinaria y equipo	01/04/2009	01/04/2009
S	002	465350	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico	01/08/2022	

NOTA:

Jurisdicciones

Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
901 - CAPITAL FEDERAL	01/04/2009		902 - BUENOS AIRES	01/04/2009	
904 - CORDOBA	01/04/2013		908 - ENTRE RIOS	01/12/2016	
916 - RIO NEGRO	01/10/2020		921 - SANTA FE	01/10/2020	

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

BARACK ARGENTINA SRL CUIT: ***30-71094289-3***

Forma Jurídica: ***S.R.L.***

Fecha Contrato Social: ***17-03-2009***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	03-2010
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	12-2012
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	04-2009
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010
GANANCIAS SOCIEDADES	04-2009
IVA	04-2009

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*259999 (F-883)*	*FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.*	Mes de inicio: *07/2023*
Secundaria(s):	*139900 (F-883)*	*FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES N.C.P.*	Mes de inicio: *07/2023*
	222090 (F-883)	*FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS EN FORMAS BÁSICAS Y ARTÍCULOS DE PLÁSTICO N.C.P., EXCEPTO MUEBLES*	Mes de inicio: *05/2022*
	465350 (F-883)	*VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS, EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE USO MÉDICO Y PARAMÉDICO*	Mes de inicio: *08/2022*
	464920 (F-883)	*VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA*	Mes de inicio: *07/2023*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***2***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

LOS ARBOLES 842
HURLINGHAM
1686-BUENOS AIRES

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

IIBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO	*04/2009*

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

901 *CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES*	*desde: 04/2009*
902 *BUENOS AIRES*	*desde: 04/2009*
904 *CORDOBA*	*desde: 04/2013*
908 *ENTRE RIOS*	*desde: 12/2016*
921 *SANTA FE*	*desde: 10/2020*
916 *RIO NEGRO*	*desde: 10/2020*
923 *TIERRA DEL FUEGO*	*desde: 07/2023*

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*259999 NAES*	*Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.*	Art: 2 desde: *04/2009*
Secundaria(s):	*139900 NAES*	*Fabricación de productos textiles n.c.p.*	Art: 2 desde: *04/2020*
	222090 NAES	*Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles*	Art: 2 desde: *05/2022*
	465350 NAES	*Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico*	Art: 2 desde: *08/2022*
	464920 NAES	*Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza*	Art: 2 desde: *07/2023*

DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL / SEDE

Si.Fe.Re.
Sistema Federal de Recaudación

CM 05

Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

Solo Presentación

OSIRIS

N° de Formulario
5867

N° Verificador
36438

CUIT: 30-71094289-3 | Contribuyente: BARACK ARGENTINA SRL | Sede: 902

Anticipo: 202100 | Secuencia: Original | Tipo: Resto

Datos: DDJJ presentada el 30/05/2022 - 15:51:24 ante AFIP, Nº de Transacción 857363475

Resumen del período fiscal

Jurisdicción	Coeficiente	Base Imponible	Ant. Liquidado	Retenciones	Percepciones	S. F. Contribuyente
901 CABA	0,0936	94.819.790,54	1.423.298,99	422.861,66	2.838.347,94	5.732.796,78
902 BUENOS AIRES	0,9056	918.081.516,08	13.770.721,69	8.244.734,31	6.658.476,40	5.383.751,84
904 CORDOBA	0,0007	743.025,80	8.515,46	62.194,74	5.034,16	58.880,50
908 ENTRE RIOS	0,0001	101.374,57	1.371,44	3.060,05	407,15	2.985,75
916 RIO NEGRO	0,0000	0,00	0,00	40.000,00	102,85	170.102,85
921 SANTA FE	0,0000	1.237.356,00	61.867,80	32.087,00	3.499,61	18.471,61

Si.Fe.Re.
Sistema Federal de Recaudación

Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

CM 05

Solo Presentación

OSIRIS
N° de Formulario
5867
N° Verificador
36438

CUIT:	30-71094289-3	Contribuyente:	BARACK ARGENTINA SRL	Sede:	902
Anticipo:	202100	Secuencia:	Original	Tipo:	Resto

Datos: DDJJ presentada el 30/05/2022 - 15:51:24 ante AFIP, Nº de Transacción 857363475

Declaración de Actividades

Cód. Actividad - Descripción	Artículo	IB Devengados	Ingr. No Gravados	Ingr. Desgravados	Ingr. Alicuota cero
139900 Fabricación de productos textiles n.c.	2	1.110.283.194,25	0,00	0,00	0,00
259999 Fabricación de productos elaborados	2	328.193.998,92	0,00	0,00	0,00

Declaración de Exenciones por Jurisdicción

Monto IVA Débito Fiscal Devengado	$0,00
Monto Deduc. Leyes Impositivas (Excl. IVA) :	$0,00
BASE IMPONIBLE NETA GRAVADA	$1.438.477.193,17

Fecha de Cierre del balance: 28/02/2021

El que suscribe JUAN PABLO LERMA, DNI Nro.: 20257339018 en carácter de GERENTE declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el software/aplicativo aprobado por la

Si.Fe.Re.
Sistema Federal de Recaudación

CM 05

Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

Solo Presentación

OSIRIS

N° de Formulario
5867

N° Verificador
36438

CUIT: 30-71094289-3	Contribuyente: BARACK ARGENTINA SRL	Sede: 902
Anticipo: 202100	Secuencia: Original	Tipo: Resto

Datos: DDJJ presentada el 30/05/2022 - 15:51:24 ante AFIP, Nº de Transacción 857363475

Determinación del Coeficiente Unificado

Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CABA	01/04/2009		0,0968	0,0924	0,0946
902 BUENOS AIRES	01/04/2009		0,8802	0,9076	0,8939
903 CATAMARCA			0,0000	0,0000	0,0000
904 CORDOBA	01/04/2013		0,0002	0,0000	0,0001
905 CORRIENTES			0,0000	0,0000	0,0000
906 CHACO			0,0000	0,0000	0,0000
907 CHUBUT			0,0000	0,0000	0,0000
908 ENTRE RIOS	01/12/2016		0,0094	0,0000	0,0047
909 FORMOSA			0,0000	0,0000	0,0000
910 JUJUY			0,0000	0,0000	0,0000
911 LA PAMPA			0,0000	0,0000	0,0000
912 LA RIOJA			0,0000	0,0000	0,0000
913 MENDOZA			0,0000	0,0000	0,0000
914 MISIONES			0,0000	0,0000	0,0000
915 NEUQUEN			0,0000	0,0000	0,0000
916 RIO NEGRO	01/10/2020		0,0074	0,0000	0,0037
917 SALTA			0,0000	0,0000	0,0000
918 SAN JUAN			0,0000	0,0000	0,0000
919 SAN LUIS			0,0000	0,0000	0,0000
920 SANTA CRUZ			0,0000	0,0000	0,0000
921 SANTA FE	01/10/2020		0,0060	0,0000	0,0030
922 SANTIAGO DEL			0,0000	0,0000	0,0000
923 TIERRA DEL FUEGO			0,0000	0,0000	0,0000
924 TUCUMAN			0,0000	0,0000	0,0000

1

DIR. PCIAL. DE PERSONAS JURIDICAS
FOLIO Nº 10
PTO. SAN MARTIN

CONTRATO SOCIAL: BARACK ARGENTINA S.R.L. En la Provincia de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Marzo de dos mil nueve, reunidos los señores DON LERMA JUAN PABLO, casado en primeras nupcias con Riveira Verónica Andrea, argentino, nacido el 18/12/1976, comerciante, D.N.I. N° 25.733.901, C.U.I.T. 20-25733901-8, con domicilio en la calle Viacava Nº 1350 de la localidad de Gral. San Martín, partido de Gral. San Martín Provincia de Buenos Aires y DON ERGO PEDRO ANTONIO, soltero, argentino, nacido el 21/08/1979, empleado, D.N.I. N° 27.663.788, C.U.I.L. 20-27663788-7, con domicilio en la calle Vedia 1624 1° A Ciudad Autónoma de Buenos Aires deciden celebrar el presente contrato de constitución de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificaciones y por las cláusulas siguientes: ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina BARACK ARGENTINA S.R.L., y tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y oficinas en todo el país e inclusive en el exterior. ARTÍCULO SEGUNDO: Su plazo de duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS contados a partir de la fecha de su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a tercero, realizar en cualquier parte de la Republica Argentina y/o en el exterior la fabricación, distribución, representación, comisión, consignación y comercialización de productos y subproductos metálicos y de plástico; la importación de materiales y materias primas necesarias, como así también la exportación de los productos que se fabriquen. ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000), dividido en 2.000 cuotas de DIEZ PESOS Valor Nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se comprometen a integrar con dinero en efectivo el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. ARTÍCULO QUINTO: La administración, representación legal y

Notaria Mónica Alcira RIVERO

uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de tres ejercicios pudiendo ser reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad con los limites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550, pudiendo celebrar contrato para los que la Ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 9 título X del Código de Comercio y de tal forma administrar los negocios sociales en forma amplia, comprar, vender, gravar, permutar bienes muebles, inmuebles y semovientes, cobrar y percibir, operar en todos los bancos o instituciones de crédito y celebrar todo tipo de contrato y operaciones bancarias, entablar acciones judiciales y representar a la sociedad en juicio, otorgar poderes generales y especiales, manejar lo concerniente al personal de la sociedad establecer sucursales y representaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Los gerentes presentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía pesos mil. ARTÍCULO SEXTO: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el Art. 159, primera parte, párrafo segundo de la Ley 19.550, texto ordenado Decreto 841/84. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada Ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la referida norma legal. ARTÍCULO SEPTIMO: Las cuotas sociales son libremente transferibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19.550. ARTÍCULO OCTAVO: El ejercicio social cierra el día 28 de Febrero de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. ARTÍCULO NOVENO: De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: (a) El cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social. (b) El importe que se establezca para retribución del Gerente. (c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios

(2)

DIR. PCIAL. DE PERSONAS JURIDICAS - FOLIO Nº 11 - DEL. SAN MARTIN -

dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción a sus cuotas sociales. ARTÍCULO DECIMO: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, texto ordenado Decreto 841/84, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. EN LOS TERMINOS PRECEDENTES dejan los exponentes celebrado el presente contrato social, obligándose conforme a derecho.

EN ESTE ACTO LOS SOCIOS ACURDAN: a) Establecer la sede social en la Calle Heredia N ° 1565 de la localidad de Gral. San Martín Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires; b) Designar Gerente al señor Lerma Juan Pablo DNI 25.733.901 CUIT 20-25733901-8 quién acepta el cargo para el cual fue designado. c) Autorizar a la Dra. BERNARDI KARINA GISELLA DNI 21.606.381, para que realice todas las gestiones conducentes a obtener la inscripción del presente contrato ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refieren el artículo 149 de la Ley 19.550; como asimismo las autorizadas aquí descriptas se encuentran plenamente facultadas para solicitar la rúbrica de los libros societarios ante dicha entidad de contralor y retirarlos de la misma.

Por ser lo convenido y estar de conformidad con la manifestación de voluntad de las partes, los mismos así lo expresan firmando como acostumbran al pie de los dos ejemplares que de un mismo tenor y a un solo efecto se confeccionan en el lugar y fecha precedentemente establecidos.

En Villa Bosch, Pcia de Bs.As a 17/3/09 los abajo firmantes ratifican en todos sus términos lo manifestado. CONSTE

V. Bosch 17/3/2009 Reg. 3 - Pdo. Tres de Febrero. Sello AA0678602

MARINA M. MOLEON NOTARIA

Notaría Mónica Alicia RIVERO

Dirección Provincial de Personas Jurídicas
Corresponde al Folio de Inscripción
Nº 41401
La Plata 11/08/2009

Dra. PATRICIA LAURA BEAUCHE
Jefe Departamento Registral
Dirección Prov. de Personas Jurídicas

Notaría Mónica Alcira RIVERO

3

DAA06783602

F°

12

CERTIFICACION NOTARIAL
DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES

Decreto-Ley 9020 - Art. 172 - Inc. 4

Libro de Requerimientos N° 40 Acta N° 104 , F° 104, MOLEON Marina Margarita, en mi carácter de notaria Titular del Registro número tres del Partido de Tres de Febrero, **CERTIFICO** que las firmas que obran en el documento que antecede son auténticas y fueron puestas en mi presencia, con fecha 17 de Marzo de 2009 por las siguientes personas, quienes acreditan su identidad ante mí, en virtud del artículo 1002 inciso "c" del Código Civil, con documentos idóneos que exhiben y en fotocopia se archiva, doy fe: 1) LERMA, Juan Pablo, argentino, DNI 25.733.901, nacido el 18/12776, casado en primeras nupcias con Verónica Andrea Riveira, domiciliado en Zelada 5658, Capital Federal; 2) ERGO, Pedro Antonio, argentino, DNI (duplicado) 27.663.788, nacido el 21/8/79, quien manifiesta ser de estado civil soltero, domiciliado en Gualeguaychu 1862, Piso 17, Dpto "D", Capital Federal datos que surgen de los Documentos de Identidad mencionados, que tengo a la vista, doy fe. Los requirentes presentan : CONTRATO SOCIAL Barack Argentina SRL. Se deja constancia que la certificante no redacto el documento adjunto. Villa Bosch, diecisiete de marzo de dos mil nueve.

MARINA M. MOLEON
NOTARIA

MOLEON
NOTARIA

Notaria Mónica Alicia Rivero

ECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS

4

DIR. PCIAL. DE PERSONAS JURIDICAS
FOLIO Nº 6
DEL. SAN MARTIN

BARACK ARGENTINA S.R.L

Contrato Ampliatorio: En la provincia de Buenos Aires, a los 01 días del mes de julio de 2009, la Dra. Bernardi Karina Gisella con D.N.I. 21.606.381, profesional autorizada según contrato constitutivo de BARACK ARGENTINA S.R.L. celebrado el 17 de Marzo de 2009, con el fin de dar cumplimiento a la observación realizada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas delegación San Martín, respecto de su articulo cuarto, el mismo quedara redactado de la siguiente manera:
ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000,00), dividido en 2.000 cuotas de DIEZ PESOS Valor Nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se comprometen a integrar con dinero en efectivo el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.
Leído y aceptado el contenido del presente contrato, se firma en prueba de conformidad.

V. Bosch, 1/7/2009 Reg. Nº 13 - Pdo. Tres de Febrero Sello. AA066861220

ANDREA V. PUCCIANO
NOTARIA

Dirección Provincial de Personas Jurídicas
Corresponde al Folio de Inscripción
Nº 41401
La Plata 11/08/2009

Dra. PATRICIA LAURA BEAUCHE
Jefe Departamento Registral
Dirección Pcial. de Personas Jurídicas

(5)

F°

DAA066886120

CERTIFICACION NOTARIAL
DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES

Decreto-Ley 9020 - Art. 172 - Inc. 4

Libro de Requerimientos N° 50 **Acta N° 59, F° 59** PUCCIANO Andrea Veronica, en mi carácter de notaria Titular del Registro número trece del Partido de Tres de Febrero, **CERTIFICO** que la firma que obra en el documento que antecede es auténtica y fue puesta en mi presencia, con fecha 1 de julio de 2009 por la siguiente persona, a quien afirmo conocer: BERNARDI Karina Gisella, argentina, nacida el 26/4/71, DNI 21.606.381, casada, domiciliada en Primera Junta 5577, Billinghurst, Ptdo San Martin. Todos datos que surgen del Documento Nacional de Identidad que tengo a la vista en original, doy fe. Presenta: Contrato Ampliatorio. Villa Bosch, a primero de julio de dos mil nueve.

ANDREA V. PUCCIANO
NOTARIA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección Provincial
de Personas Jurídicas

La Plata

- 6 AGO 2009

LA PLATA,

EXPEDIENTE: 21.209 – 136933.- **LEGAJO**: 2/164438.-

NOMBRE DE LA ENTIDAD: "BARACK ARGENTINA S.R.L."

DOMICILIO: HEREDIA N° 1565

LOCALIDAD: SAN MARTIN **PARTIDO**: GENERAL SAN MARTIN

FOJAS EN LAS QUE OBRAN LOS INSTRUMENTOS A INSCRIBIR: 10/12 INST. PRIV. del 17/03/2009 CERTIFICADO por la notario MARINA MARGARITA MOLEON y a fs. 20/21 INST. PRIV. del 01/07/2009 CERTIFICADO por la notario ANDREA V. PUCCIANO.-

VISTAS estas actuaciones en las que la entidad recurrente gestiona la **conformación de su instrumento constitutivo y Estatuto Social**, cumplimentando los requisitos legales y fiscales; atento lo aconsejado por la Dirección Legitimaciones, y en ejercicio de las facultades conferidas por los Arts. 3° y 6° del Decreto Ley 8671/76, y su Decreto Ley modificatorio 9118/78 T.O. Decreto N° 8525/86;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: CONFORMAR el instrumento constitutivo y ---------- Estatuto Social de la sociedad: **"BARACK ARGENTINA S.R.L." con sede en el partido de GENERAL SAN MARTIN.**- - - - - - - - - - - - - - cuyo texto obra en las fojas indicadas en el epígrafe de la presente resolución.---------

ARTICULO 2°: Por la DIRECCION DE REGISTROS procédase a la toma de ---------- razón de los instrumentos conformados por el Art. 1° de la presente.----------

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE. Pase a Mesa de Entradas de la Delegación para que ---------- conjuntamente con la entrega de documentación inscripta se notifique la presente Resolución, con entrega de copia, al Presidente o al representante Legal de la entidad. **Cumplido vuelvan las actuaciones a la Dirección Provincial en el término de 30 días corridos para su archivo**. Archívese.----------

R E S O L U C I O N D.P.P.J. N° 5044
FC

Notaria Mónica Alcira RIVERO
Directora de Registro
Direc. Pcial. De Pers. Jurid.

(7)

Dirección Provincial
de Personas Jurídicas

Ministerio de Justicia — Buenos Aires LA PROVINCIA

Folio de Inscripción Nº 41401

Expediente: EXP - 21209 - 136933 / 9 / 2

Legajo: 164438

Matrícula: 94752

Denominación de la entidad: BARACK ARGENTINA S.R.L.

Domicilio: HEREDIA **Nro.:** 1565

Piso: **Dto.:** **Medio:** **C.P.**

Localidad: SAN MARTIN **Partido:** GENERAL SAN MARTIN

Trámites:

8 CONSTITUCION S.R.L.

Instrumentos:

CONFORMACION: INSTRUMENTO PRIVADO DEL 17/03/2009 CERTIFICADO POR LA NOTARIA MOLEON MARINA MARGARITA Titular, Registro Nº: 3, Partido: TRES DE FEBRERO E INSTRUMENTO PRIVADO DEL 01/07/2009 CERTIFICADO POR LA NOTARIA PUCCIANO ANDREA Titular, Registro Nº: 13, Partido: TRES DE FEBRERO.

Resolución DPPJ: 5044 **Fecha:** 06/08/2009

Fecha de Inscripción: 11/08/2009

Firma y sello de autoridad

Operador: HBUSCEMI
Fecha: 11/08/2009

(8)

ANDREA V. PUCCIANO
NOTARIA 1

SAM 2000

Arba
Agencia de Recaudación B.A.
Sellos
Otros contratos no especificados ant
BANCO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

Sucursal: 5100 Terminal:0000095
Fecha: 30/11/2009 Hora: 11:
Cajero: 00031218 Trans.: 000425
Transaccion Online: 00000000

Ident. Doc.: DNI 1
Tipo Operación: 33
Fecha Operación: 30/11/2009
Nro.Control: *237 - 019266

TOTAL A PAGAR : 10,00

FORMA PAGO : Efectivo

* LA PRESENTE INTERVENCION *
* ES LA UNICA CONSTANCIA *
* DE PAGO VALIDA *

VERSION 0001.0001.0228
T:4298 - C:007

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS
DELEGACION SAN MARTIN

MATRICULA 94.752 LEGAJO 164.438

ENTIDAD BARACK ARGENTINA S.R.L.

LIBRO ACTAS DE REUNIONES DE SOCIOS NRO. 1 **(UNO)**

FOLIOS CIEN **(100)**

DOMICILIO HEREDIA 1565

LOCALIDAD SAN MARTIN PARTIDO SAN MARTIN

EN CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO POR LA NOMBRADA SOCIEDAD EN **ACTA NRO. 4510** DEL 30 **DE NOVIEMBRE DE 2009** DE LA OFICINA DELEGADA DE GRAL. SAN MARTIN, DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS, POR CONVENIO CON EL COLEGIO DE ABOGADOS, COLEGIO DE ESCRIBANOS Y CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS. EL PRESENTE LIBRO QUEDA RUBRICADO CON FECHA 11 **DE DICIEMBRE DE 2009.-**

Dr. CARLOS A. LABORDA
Dirección Provincial de Personas Jur.
Delegación San Martín

9

11

ANDREA V. PUCCIANO
NOTARIA

ACTA Nº 10
REUNION DE SOCIOS UNANIME CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2013.

En la provincia de Buenos Aires a los 20 días del mes de Mayo de 2013, en la sede social sito en la calle Heredia Nº 1565 de la localidad de Gral. San Martín Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, siendo las 11.00 horas, se reúnen los señores socios de BARACK ARGENTINA SRL., Lerma Juan Pablo, casado, argentino, nacido el 18/12/1976, comerciante, D.N.I. Nº 25.733.901, C.U.I.T. 20-25733901-8, con domicilio en la calle Viacava Nº 1350 de la localidad de Gral. San Martín, partido de Gral. San Martín Provincia de Buenos Aires y Ergo Pedro Antonio, soltero, argentino, nacido el 21/08/1979, empleado, D.N.I. Nº 27.663.788, C.U.I.L. 20-27663788-7, con domicilio en la calle Vedia 1624 Ciudad Autónoma de Buenos Aires quienes desean celebrar la presente reunión de la cual se labra esta acta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 de la ley 19550.
Todos ellos presentes, por derecho propio y habiéndose dado el debido cumplimiento a todos los requisitos legales y reglamentarios vigentes, seguidamente, se somete a la consideración de los presentes el primer punto del orden del día que dice:

1. Capitalización de Utilidades:

Toma la palabra el Sr. Pablo Lerma, quien manifiesta la conveniencia de aumentar el capital social, para obtener así la empresa, mayor solvencia económica patrimonial.
Luego de una serie de intercambio de opiniones, se decide por unanimidad capitalizar de los Resultados acumulados la suma de $480.000 (pesos cuatrocientos ochenta mil), logrando así un capital social de $500.000 (pesos quinientos mil).
Dicha aprobación provoca la modificación del estatuto social en su artículo cuarto, el cual quedara redactado de la siguiente manera:
ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000), dividido en 50.000 cuotas de DIEZ PESOS Valor Nominal cada una, totalmente suscriptas e integrada por los socios en partes iguales.

2. Designación de gerentes y representación legal:

Dado a la evolución de la empresa, toma la palabra el Sr. Ergo Pedro Antonio, quien manifiesta la necesidad de que la firma cuente con dos gerentes. Luego de un consentimiento mutuo, se decide por unanimidad nombrar como gerentes a los Señores Lerma Juan Pablo y Ergo Pedro Antonio, por el tiempo que dure el contrato social. Dicha decisión implica una modificación del estatuto en su artículo quinto, el cual quedara redactado de la siguiente manera:
ARTÍCULO QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, el Señor Lerma Juan Pablo y el Señor Ergo Pedro Antonio, quienes en forma individual e indistinta representaran legalmente a la sociedad extendiendo su mandato por todo el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad con los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550, pudiendo celebrar contrato para los que la Ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 9 título X del Código de Comercio y de tal forma administrar los negocios sociales en forma amplia, comprar, vender, gravar, permutar bienes muebles, inmuebles y semovientes, cobrar y percibir, operar en todos los bancos o instituciones de crédito y celebrar todo tipo de contrato y operaciones bancarias, entablar acciones judiciales y representar a la sociedad en juicio, otorgar poderes generales y especiales, manejar lo concerniente al personal de la sociedad establecer sucursales y representaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Los gerentes presentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía pesos mil.

3. Sede Social:

Luego de una serie de intercambio de opiniones, y considerando cuales son las mejores condiciones para la empresa, se decide en forma unánime trasladar la sede social a la calle Paraná Nº 2131 de la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martin, Provincia de Buenos Aires.

4. Otorgar Autorización:

Se decide en forma unánime, autorizar a la Sra. Bernardi Karina Gisella DNI 21606381 CUIT 27-21606381-9 para que realice todas las gestiones conducentes hasta obtener la inscripción de las modificaciones ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con facultades de aceptar las modificaciones que esta indique, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañando y desglosando toda documentación.

No habiendo más temas por tratar, se declara concluida la presente reunión, siendo las 12.15 horas en el lugar y fecha al comienzo indicados.

Lerma Juan Pablo

Ergo Pedro Antonio

V. Beach, 24/05/2013 Reg. Nº 13 - Rdo. Tres de Febrero Sello EAA 083478

ANDREA V. PUCCIANO
NOTARIA

DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JU

ANDREA V.
NOTA

Dirección Provincial de Personas Jurídicas
Corresponde al Folio de Inscripción
Nº 85062
La Plata 2/7/2013

Notaria Mónica Alicia RIVERO
Directora de Registro
Direc. Prov. de Pers. Jurid.

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIONES

EAA08337479

CERTIFICO que el contenido de lo transcripto en el documento adjunto que consta de 1 (una) foja que lleva mi sello y firma, es copia fiel de su original, correspondiendo al Acta N° 10 de Reunión de Socios Unánime Celebrada el 20/05/2013, obrante a fojas /11/ rubricado en Dirección Provincial de Personas Jurídicas en Matricula: 94.752, Legajo: 164.438 el 11/12/2009 respecto de **"BARACK ARGENTINA S.R.L."**, el cual tengo a la vista, doy fe. CONSTE. Registro número trece del Distrito de Tres de Febrero. Lugar y Fecha: Villa Bosch, veinticuatro de mayo de dos mil trece.----------

En tres líneas: 13, vale.

ANDREA V. PUCCIANO
NOTARIA

ANDREA V. PUCCIANO
NOTARIA

(11)

Dirección Provincial de Personas Jurídicas

Ministerio de **Justicia**

Buenos Aires LA PROVINCIA

Folio de Inscripción Nº 95062

Expediente: EXP - 21209 - 15884 / 13 / 4

Legajo: 164438

Matrícula: 94752

Denominación de la entidad: BARACK ARGENTINA S.R.L.

Domicilio: PARANA **Nro.:** 2131

Piso: **Dto.:** **Medio:** **C.P.**

Localidad: VILLA BALLESTER **Partido:** GENERAL SAN MARTIN

Trámites:

2	AUMENTO DE CAPITAL
45	CAMBIO DE SEDE SOCIAL
15	DIRECTORIO/GERENTES
26	REFORMA COMERCIALES

Instrumentos:

ARTICULO 60º (DESIGNACION) - AUMENTO DE CAPITAL - CAMBIO DE SEDE SOCIAL - REFORMA: ACTA DE REUNION DE SOCIOS Nº 10 DEL 20/05/2013 CERTIFICADA POR LA NOTARIO ANDREA V. PUCCIANO.-

Resolución DPPJ: 4492 **Fecha:** 28/06/2013

Fecha de Inscripción: 02/07/2013

Notaria Mónica María RIVERO
Directora de Registro
Direc. Prcial. de Pers. Jurid.

Firma y sello de autoridad

Operador: JGONZALE
Fecha: 02/07/2013

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Dirección Provincial
de Personas Jurídicas
La Plata

Berta Herminia Navarro
Jefa Departamento Administrativo
Dirección Provincial
Personas Jurídicas

LA PLATA, 28 JUN 2013

EXPEDIENTE: 21.209 – 15.884.- **LEGAJO**: 04/164.438.-

NOMBRE DE LA ENTIDAD: "BARACK ARGENTINA S.R.L."

DOMICILIO: Paraná N° 2131 (antes Heredia N° 1565 – San Martín)

LOCALIDAD: Villa Ballester **PARTIDO**: GENERAL SAN MARTIN

FOJAS EN LAS QUE OBRAN LOS INSTRUMENTOS A INSCRIBIR: 16/18 ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 10 del 20/05/2013 CERTIFICADA port la notario ANDREA V. PUCCIANO.-

VISTAS las presentes actuaciones por las que la entidad del rubro gestiona la inscripción registral de la resolución social de **ARTICULO 60° (DESIGNACION) – AUMENTO DE CAPITAL – CAMBIO DE SEDE SOCIAL - REFORMA** de la sociedad. Atento a lo aconsejado por la Dirección de Legitimaciones encontrándose cumplimentados los requisitos legales y fiscales pertinentes, y atento lo dispuesto por los Arts. 3° y 6° del Decreto Ley 8671/76, y su Decreto Ley modificatorio 9118/78 T.O. Decreto N° 8525/86;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: DISPONER la inscripción registral de: ---------- **ARTICULO 60° (DESIGNACION) – AUMENTO DE CAPITAL – CAMBIO DE SEDE SOCIAL - REFORMA** de la sociedad: **"BARACK ARGENTINA S.R.L." con sede en el partido de GENERAL SAN MARTIN.-** - - -

[redacted]

1

SCI 2220

Tasa de Retribución S.A. Socios
Otros contratos no especificados ant
BANCO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES
Sucursal: 5100 Terminal: COOPER
Fecha: 30/11/2009 Hora: 11:
Cajero: 0000128 Trans.: 0000
Transacción Global nro: 0000000

Ident. Doc.: DNI 1
Tipo Operación: 55
Fecha Operación: 30/11/2009
Nro.Control: 4237 - 012966

TOTAL A PAGAR : 10.00

FORMA PAGO : Efectivo

LA PRESENTE INTERVENCION
ES LA UNICA COMPROBANTE
DE PAGO VALIDO

VERSION 0001.0001.0020
14255 - 13607

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS
DELEGACION SAN MARTIN

MATRICULA 94.752 LEGAJO 164.438

ENTIDAD BARACK ARGENTINA S.R.L.

LIBRO ACTAS DE REUNIONES DE SOCIOS NRO. 1 (UNO)

FOLIOS CIEN (100)

DOMICILIO HEREDIA 1565

LOCALIDAD SAN MARTIN PARTIDO SAN MARTIN

EN CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO POR LA NOMBRADA SOCIEDAD EN ACTA NRO. 4510 DEL 30 **DE NOVIEMBRE DE 2009** DE LA OFICINA DELEGADA DE GRAL. SAN MARTIN, DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS, POR CONVENIO CON EL COLEGIO DE ABOGADOS, COLEGIO DE ESCRIBANOS Y CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS. EL PRESENTE LIBRO QUEDA RUBRICADO CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2009.-

ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 32

En la ciudad de Hurlingham. Partido del mismo nombre. Provincia de Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 2021 siendo las 17 hs. reunidos en la sede social la totalidad de los socios de BARACK ARGENTINA S.R.L.: Sres. Lerma, Juan Pablo, argentino, casado, nacido el 18/12/1976, comerciante, titular del DNI 25.733.901, CUIT 20-25733901-8, con domicilio en la calle Chaco N° 1033 de la Localidad de San Andrés Partido de Gral. San Martin, y Ergo, Pedro Antonio, argentino, soltero, nacido el 21/08/1979, empleado, DNI 27.663.788, CUIL 20-27663788-7, con domicilio en la calle Delfín gallo N° 2743, Martínez Provincia de Buenos Aires, cumpliendo los protocolos sanitarios vigentes, se abre la reunión y se somete a la consideración de los presentes el primer punto del orden del dia que dice: **1.- Cambio de sede social.** Toma la palabra el Sr. Juan Pablo Lerma, quien informa que como es sabido por los presentes, resulta conveniente cambiar la sede social a la calle Los árboles N° 842 de la Localidad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, dejando constancia que este cambio no implica reforma de estatutos. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad. Asimismo se resuelve encomendar a la Contadora Karina Bernardi y/o quien ella designe, a efectos de proceder a la inscripción de estas decisiones ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Sin más temas que tratar se cierra el acto siendo las 17.30 hs.

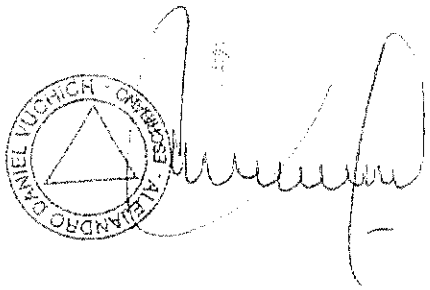
Lerma Juan Pablo

Ergo Pedro Antonio

Dirección Provincial de Personas Jurídicas
Corresponde al Folio de Inscripción
N° 47831
La Plata 23/9/2021

Dra. MARIA ELENA GONZALEZ
Abogada - Matrícula 5.000

La certificación de esta fotocopia se formaliza en el sellado de actuación notarial nro. EAH 012532187 ante el registro 5 de este Partido. General San Martín 17 de Enero de 2021. —



CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIONES

EAA012537184

CERTIFICO que el documento adjunto que consta de DOS fojas que llevan mi sello y firma, es COPIA FIEL de su original que tengo a la vista, doy fe, Registro número CINCO del Distrito de General San Martín. La presente certificación corresponde a Hoja de Rubrica; Acta de Reunión de Socios N° 32 de 8 de Junio de 2021,inserta en la hoja número 41 del Libro de Actas de reuniones de Socios número UNO rubricado mediante acta n° 4510 del 30/11/2009, en DPPJ, quedando rubricado con fecha 11/12/2009, matricula 94752. Todo lo mencionado pertenece a " Barack Argentina SRL" . General San Martin, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a diecisiete de Junio de Dos mil veintiuno.-

ALEJANDRO DANIEL VUCINICH - ESCRIBANO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESOL-2021-5608-GDEBA-DPPJMJYDHGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Agosto de 2021

Referencia: 11164438 BARACK ARGENTINA S.R.L.

DIRECCION PROVINCIAL

DE PERSONAS JURIDICAS

VISTO,

EXPEDIENTE: 21.209 – 85817.- **LEGAJO:** 11164438.-

DENOMINACION: "BARACK ARGENTINA S.R.L."

DOMICILIO: Los Árboles Nº 842 (Antes Mitre Nº 4648 – Gral. San Martin)

LOCALIDAD: Hurlingham **PARTIDO**: HURLINGHAM

Por el que la **SOCIEDAD** de la referencia solicita la inscripción registral de CAMBIO DE SEDE SOCIAL de conformidad con lo normado por la Ley General de Sociedades, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los requisitos legales y fiscales exigidos por la normativa aplicable;

Que obran dictámenes favorables de los Departamentos Técnicos intervinientes, en los términos de los artículos 44 y 45 de la Disposición D.P.P.J. Nº 45/15;

Que la Dirección de Legitimación aconseja el dictado de la presente Resolución Administrativa conforme los artículos 3º y 4º del Decreto Nº 284/77;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 3º, 6º y concordantes del Decreto-Ley Nº 8671/76 T.O. por Decreto N° 8525/86;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ORDENAR la **inscripción registral de** CAMBIO DE SEDE SOCIAL de la sociedad: "BARACK ARGENTINA S.R.L." con sede en el partido de HURLINGHAM, según documentación obrante a fojas 5/7 ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS Nº 32 del 08/06/2021 CERTIFICADA por el notario ALEJANDRO DANIEL VUCHICH.

ARTICULO 2°: Dar intervención a la Dirección de Registro a los fines de proceder a la registración dispuesta por el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Regístrese, pase a Mesa de Entradas. Notifíquese con entrega de copia de la presente. Cumplido, archívese.

Digitally signed by GIMENEZ Ariel Federico
Date: 2021.08.20 11:11:57 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Ariel Federico Gimenez
Director Provincial
Dirección Provincial de Personas Jurídicas
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.08.20 11:11:58 -03'00'

MINISTERIO DE JUSTICIA

2

Folio de Inscripción Nº 177731

Expediente: EXP - 21209 - 85817 / 21 / 11
Legajo: 164438
Matrícula: 94752

Denominación de la entidad:
BARACK ARGENTINA S.R.L.

Domicilio: LOS ARBOLES
Nro.: 842
Piso: **Dto.:** **Medio:** **C.P.:** 1686
Localidad: HURLINGHAM **Partido:** HURLINGHAM

Trámites:

526 CAMBIO DE SEDE SOCIAL (SIN REFORMA)

Instrumentos:

CAMBIO DE SEDE: ACTA DE REUNIOND E SOCIOS N° 32 DEL 8 DE JUNIO DE 2021 CERTIFICADA POR EL NOTARIO ALEJANDRO DANIEL VUCHICH

D.P.P.J.

Resolución DPPJ: 5608 **Fecha:** 20/08/2021

Fecha de Inscripción: 23/08/2021

LIC. JULIA ELENA GONZALEZ
Jefe Departamento REGISTRO

Firma y sello de autoridad

Operador: FRAIMUND
Fecha: 23/08/2021